

Acta. 001 de 31 de Marzo de 2017

**REUNIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ARTES MARCIALES MIXTAS**

En la ciudad de Bogotá a las 5:00 p.m del día 31 de marzo de 2017 se reunieron los señores, JAIME SNEYDER BARÓN CUERVO (Representante de la Academia RHINO de la ciudad de Bogotá D. C.) identificado con C.C. 80726668, YEIMY ORQUIDEA ARIZA ARIZA (Representante de la Academia O'TENGU FIGHTING CLUB de la Ciudad de Valledupar del Departamento del Cesar) identificada con C.C. 49.782.321 y CLAUDIA MARCELA GOMEZ GARCIA (Representante de la Academia NUEVAS FUERZAS de la ciudad de Santa Marta del Departamento del Magdalena) identificada con C.C. 1.020.811.207, con el objeto de adelantar el siguiente orden del día:

- A. Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales.
  - B. Designación de comisión verificadora del quórum.
  - C. Verificación del quórum e instalación.
  - D. Análisis y aclaraciones a los informes de labores y Estados Financieros Básicos presentados por el Órgano de Administración.
  - E. Análisis del informe del Revisor Fiscal.
  - F. Aprobación o improbación de los estados financieros básicos.
  - G. Estudio y adopción de programas y presupuesto.
  - H. Elección de miembro de comisión disciplinaria debido a renuncia presentada durante el periodo.
  - I. Propositiones y varios
- 
- A. En desarrollo del orden del día se procede al llamado a lista al cual responden los señores JAIME SNEYDER BARÓN CUERVO, YEIMY ORQUIDEA ARIZA ARIZA y CLAUDIA MARCELA GOMEZ GARCIA, quienes de conformidad con lo señalado en el artículo 4 del Decreto 1387 de 1970, representan a las academias filiales de los departamentos de Bogotá D. C., Cesar y Magdalena, respectivamente, constituyendo el quórum requerido por la Ley para la celebración de reunión de asamblea ordinaria.
  - B. Acto seguido se someten a consideración los nombres de los señores JAIME SNEYDER BARÓN CUERVO y YEIMY ORQUIDEA ARIZA ARIZA para ocupar los cargos de presidente y secretario ad-hoc respectivamente, los cuales son aprobados por la asamblea con un total de tres votos a favor.
  - C. La secretaria confirma la asistencia de tres (3) afiliados asistentes de tres (3) afiliados, y por lo tanto se verifica que existe quórum suficiente para sesionar y por ende para adoptar decisiones, se ratifica el quórum y se instala la reunión formalmente, dando continuación a los demás puntos de la reunión de asamblea.

- D. Seguidamente el presidente ad-hoc toma la palabra e informa a los asambleístas exponiendo los informes financieros y de gestión de la Asociación Colombiana de Artes Marciales Mixtas, durante el año 2016, los cuales son aprobados por la totalidad de los asambleístas arrojando un total de tres votos a favor.
- E. El presidente, realiza la lectura del informe de revisor fiscal ante los delegados de los clubes, donde se describen las operaciones realizadas por la Asociación Colombiana de Artes Marciales mixtas -OCAMM- durante 2016, se verifica que libros, actas y soportes están conforme a la ley contable y financiera, de acuerdo a que el patrimonio presentó un balance negativo para la Asociación al final de 2016 se plantean estrategias para que el área de tesorería disminuya los gastos en medida de mantener un balance positivo, asunto aprobado por la Asamblea con tres votos a favor.
- F. En desarrollo del sexto punto del orden del día se procede a realizar la aprobación de estados financieros de la Asociación Colombiana de Artes Marciales mixtas -OCAMM- de acuerdo a los informes anteriormente mencionados, con un total de tres votos a favor, por parte de los asambleístas.
- G. Para el año 2017, se propone:
- Iniciar una dinámica de implementación de campeonatos con iniciativas desde los clubes con una estructura que permitirá la gestión de mayor cantidad de torneos en el año y masificación de la base de atletas en todo el país.
  - Se proyecta la participación en el campeonato Mundial de Artes Marciales Mixtas teniendo en cuenta que los clubes van a apoyar a la selección de personas que cumplan con el mayor número de puntos en el ranking y que sean idóneos representantes de nuestro país en el mundo.
  - Se proyectan capacitaciones por parte de la comisión técnica y de juzgamiento con el fin de obtener ingresos para diferentes programas y ampliar las actividades de divulgación de la Asociación.
  - Se plantea brindar servicios de juzgamiento y fiscalización de torneos de Artes Marciales Mixtas propios de la entidad y externos.
  - La comisión reguladora iniciará a expedir carnets a atletas, jueces y entrenadores de la entidad con el fin de organizar de una mejor manera los torneos y generar recursos para la entidad.

Lo anterior es sometido a votación con un total de tres votos a favor.

- H. Se procede a iniciar la elección de uno de los miembros del Órgano de Disciplina debido a renuncia presentada durante el año 2016, del Señor Asdrubal Urdaneta, por lo cual se postula al señor Cesar Anibal Martinez Ramirez Identificado con CC 80000783 de Bogotá, quien obtiene una votación de tres votos a favor.



Secretaría de Cultura Recreación y Deporte  
Personas Jurídicas  
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ARTES MARCIALES MIXTAS OCAMM  
Personería jurídica # 613 de 2015 de 25 de agosto de 2015 de la SCR  
Reconocimiento oficial # 001201 de 7 de julio de 2016 COLDEPORTES



I. Se propone continuar gestión en diferentes entidades deportivas con el fin de obtener un espacio de entrenamiento o de creación de escuelas de formación en Artes Marciales Mixtas, iniciar proceso de capacitación a los clubes para consecución de patrocinios que se destinarán a la selección de atletas que puedan representarnos en el campeonato mundial, se propone solicitar póliza de accidentes previa a la participación en campeonato nacional 2017. Propositiones aprobadas con tres votos a favor.

Dado en Bogotá a los 31 días del mes de marzo de 2017 a las 7:40 p.m.

  
JAMIL SNEYDER BARON CUERVO  
Presidente Ad-Hoc

  
YEIMY ARIZA ARIZA  
Secretario Ad-Hoc